



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000318-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Virginia Barcones Sanz, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León sobre la limitación del Gobierno de España para que las Entidades Locales puedan reinvertir su superávit sin necesidad de generar nuevos ingresos por el mismo importe.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de diciembre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000318 a POP/000329, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de diciembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Barcones Sanz, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León de la limitación del Gobierno de España para que las Entidades Locales puedan reinvertir su superávit sin necesidad de generar nuevos ingresos por el mismo importe?

Valladolid, 16 de diciembre de 2016.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Virginia Barcones Sanz